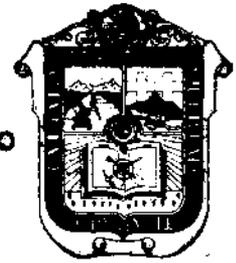




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 9 de Octubre de 1984

Número 72

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de tipo Habitación Popular Denominado "VALLE DEL TENAYO", ubicado en el Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

CONSIDERANDO:

1).—Que con fecha 15 de septiembre de 1982, el C. Sr. Alaric Corvacho Caballero en su carácter de Director General de CONFRACO, S.A., solicitó del Ejecutivo del Estado autorización para llevar a cabo el desarrollo de un Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "VALLE DEL TENAYO" sobre una superficie de: 298.164.95 M2. (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS), ubicado en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

2).—Que mediante Testimonio No. 31796 Tirada ante la Fé del Notario Público No. 104 de la Ciudad de México D.F., el Sr. Alaric Corvacho Caballero en su carácter de Representante Legal, acreditó su personalidad.

3).—Que para el fin indicado se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del fraccionamiento, mediante testimonio de la Escritura Pública No. 2959 Tirada ante la Fé del Notario Público No. 153 de la Ciudad de México, Distrito Federal, documento que está debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, además se exhibió la documentación y planos exigidos por los ordenamientos que rige la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

4).—En razón de lo anterior, y con fundamento en los Artículos 88, Fracción XII, 89 fracción II y IX de la Cons-

titución Política Local y 12 fracción XVII y 70 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en vigor, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO:

Se autoriza a CONFRACO, S.A. de C.V. para que en la superficie a que se refiere el Considerando Primero y que constituye la propiedad, lleve al cabo en los términos del presente acuerdo el Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "VALLE DEL TENAYO", ubicado en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.—El Fraccionamiento que se autoriza se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las Obras de Urbanización y Obras Complementarias y Especiales debiendo dotar al mismo, conforme a las Técnicas y Especificaciones dictadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de los siguientes servicios:

- a) Red de distribución de agua potable hasta la llave de banqueta.
- b) Red de drenaje pluvial y sanitario, sistema combinado.
- c) Red de distribución de energía eléctrica.
- d) Alumbrado público.
- e) Guarniciones y banquetas.
- f) Pavimento en arroyo de calles y en su caso en estacionamientos.
- g) Obras de jardinería a razón de 2 árboles por vivienda.
- h) Sistema de nomenclatura.
- i) Señalamiento vial.

Tomo CXXXVIII Toluca de Lerdo, Méx., Martes 9 de Oct. de 1984 No. 72

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que Autoriza el Fraccionamiento de tipo Habitación Popular denominado "VALLE DEL TENAYO", ubicado en el Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 5579, 5580, 5574, 5569, 5571, 5572, 5783, 5787, 5788, 5789, 5791, 5792, 5808, 5809, 5814, 5137, 5816, 5817, 5818, 5819, 5820, 5821, 5823, 5666, 5670, 5667, 5664, 5671 y 5674.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5564, 5565, 5567, 5538, 5566, 5793, 5794, 5795, 5796, 5797, 5798, 5799, 5800, 5801, 5802, 5803, 5804, 5805, 5806, 5807, 5810, 5824, 5784, 5785, 5786, 5790, 5811, 5813, 5812, y 5815.

(Viene de la primera página)

Asimismo, para cumplir con la prevención del Artículo 92, Fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, el Fraccionador construirá dentro de las áreas de donación previa aprobación de los proyectos respectivos, por esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras complementarias, y que responderán a los siguientes programas arquitectónicos:

a) Jardín de niños de 7 aulas con una superficie de terrenos de 2,450.00 M2. (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS) y una superficie construida de 560.00 M2. (QUINIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS).

JARDIN DE NIÑOS: —7 aulas
—1 cocina
—dirección
—servicio sanitario para HyM adultos
—servicio sanitario para HyM niños
—Plaza cívica 3.04 M/al.
—juegos infantiles fijos y móviles
—estacionamiento con capacidad para 7 cajones
—áreas verdes a razón de 3 árboles por aula
—caseta de vigilancia

b) Dos escuelas primarias de 15 aulas cada una, con una superficie de terreno de: 5,850.00 M2. (CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS), una superficie construida de: 1,200.00 M2. (MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS) cada una.

ESCUELA PRIMARIA: —15 aulas
—dirección
—coordinación
—cooperativa, intendencia y bodega
—núcleo de servicios sanitarios HyM
—plaza cívica de 1.40 M2./al.
—áreas verdes a razón de 3 árboles por aula.
—estacionamiento con capacidad para 12 cajones
—cancha deportiva de baloncesto y juegos infantiles
—caseta de vigilancia

c) Local comercial de 15 accesos con una superficie de terreno de 922.50 M2. (NOVECIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS), y una superficie construida de 369.00 M2 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS).

LOCAL COMERCIAL: — 15 accesos de 24.00 M2. (4.00 x 6.00 Mts.)
—bodega, aseo e intendencia
—6 cajones para estacionamiento
—depósito de agua
—patio de descarga

d) Plaza cívica con una superficie de terreno de 3,690.00 M2.

PLAZA CIVICA: —zona pavimentada 60%
—zona verde 40% jardinada y forestada a razón de 1 árbol/50 M2.
—asta bandera con una altura de 9 mts.
—banca y basureros
—arbotantes
—señalamiento

e) Jardín vecinal con una superficie de terreno de 3,936.00 M2.

JARDIN VECINAL: —área verde 70%
—circulaciones peatonales
—mobiliario urbano: banca, basureros y arbotantes
—la jardinería podrá ser: césped, barreras de plantas, barreras de arbustos; forestación a razón de 1 árbol/50 M2.
—cuarto de mantenimiento y bodega

f) Juegos infantiles con una superficie de terreno de 3,936.00 M2.

JUEGOS INFANTILES: —área de juegos pasivos y dinámicos
—resbaladilla
—columpios
—barra de equilibrio
—lianas y cuerdas
—estructura de fierro
—sube y baja
—el mundo ó carrusel
—tubos de concreto de 1 M. de diámetro.
—túneles
—laberintos
—colinas
—puentes
—obstáculos
—figura de animales
—plataforma de 18.00x14.00 de cemento
—forestación y jardinería de áreas verdes a razón de 1 árbol/50 M2.

g) Zona deportiva con una superficie de terreno de 2,964.20 M2.

ZONA DEPORTIVA: —1 cancha de futbol de 91.44x 59.29 M2.

- 5 canchas de basket-boll
- 4 canchas de volley-boll
- circulaciones y áreas verdes
- estacionamiento para 23 cajones
- área de vigilancia, bodega e intendencia.

h) Las especificaciones y dimensiones de estas obras estarán sujetas a la normatividad manejada por esta Secretaría.

SEGUNDA.—En un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Autorización, el Titular del Fraccionamiento deberá presentar a la Secretaría del Desarrollo Urbano y Obras Públicas la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, para garantizar el buen funcionamiento del fraccionamiento.

TERCERA.—PLAZO.—Se fija al Fraccionador un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas las obras que se mencionan en la Cláusula Primera de este Acuerdo.

CUARTA.—El Fraccionador deberá ceder al Municipio de Tlalneantla, México, un área de vialidad de: 62,545.61 M2 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SESENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS). Así mismo, deberá ceder un área destinada a espacios verdes y servicios públicos de 45,147.16 M2. (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS).

El Plan Maestro del Fraccionamiento aprobado correspondiente presenta las siguientes características:

—Área vendible	190,474.10 M2.
—Área de vialidad:	62,545.61 M2.
—Área de donación:	45,145.24 M2.
—Superficie total:	298,164.95 M2.
—No. de lote:	45
—No. de viviendas:	2,460
—No. de manzanas:	4

QUINTA.—Simultáneamente con la memoria descriptiva y el presupuesto de las obras de urbanización del fraccionamiento se presentó un programa para la ejecución de las mismas en que se señalan las fechas en que se darán por concluidas cada una de las partes e instalaciones del fraccionamiento por lo tanto, el Fraccionador deberá solicitar permiso par la iniciación de los trabajos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que dicho programa se ajuste al plazo fijado en la Cláusula Tercera y ordene la supervisión respectiva.

SEXTA.—Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización, así como las complementarias y especiales que debe realizar dentro del plazo fijado, el Titular del Fraccionamiento otorgará una garantía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado, igual al de las obras por realizar, la que se constituirá sobre los siguientes lotes del Fraccionamiento: Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana I y los lotes 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13 de la Manzana III, sumando un total de 14 lotes, cuyo monto asciende a la cantidad de: 316'500,667.00 (TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.). En esa virtud, el Titular del Registro Público de la Propiedad tomará nota y asentará en el libro correspondiente la garantía hipotecaria.

SEPTIMA.—El Fraccionador se obliga formalmente ante el Gobierno del Estado, a realizar dentro del Fraccionamiento en lo que le corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio Fraccionamiento y que se derive de los Planes de Desarrollo Urbano que incidan en dicha zona, así como respetar los lineamientos generales y especiales que a este respecto dicte la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

OCTAVA.—El Fraccionador y en su caso los adquirentes de los lotes quedan obligados formalmente a cumplir en todos los términos las leyes que en la materia marcan para construcción, cooperación y además, debiendo las autoridades Estatales y Municipales exigir el comprobante de haber cumplido con estas obligaciones con relación a los actos en que intervengan en ejercicio de sus funciones.

NOVENA.—Los lotes del Fraccionamiento se destinarán a la construcción de habitaciones de tipo multifamiliar de acuerdo con el plano de lotificación aprobado respectivo con excepción de la zona comercial en la que se podrá construir este tipo de edificaciones.

DECIMA.—De conformidad con lo dispuesto con el Artículo 56 de la Ley de Hacienda Municipal, el Fraccionador pagará al Municipio de Tlalneantla, Edo. de México la cantidad de: \$21'746,400.00 (VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) correspondiente a 13.0 veces salario mínimo de la zona económica en que se ubica por vivienda prevista, por concepto de impuesto por fraccionar, además deberá pagar adicionalmente por cada 100 M2. de superficie vendible para uso comercial una cuota correspondiente a 16 días de salario mínimo de la zona económica en que se establece, cuyo monto asciende a la cantidad de: \$2'044,460.80 (DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 80/100 M.N.).

DECIMA PRIMERA.—En la forma establecida por el Artículo 46 Fracción I de la Ley de Hacienda Estatal, el Fraccionador pagará al Gobierno del Estado la suma de:

\$4'295,313.44 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 44/100 M.N.) para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización a razón del 2% (DOS POR CIENTO), del presupuesto de dichas obras calculado y aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que asciende a la cantidad de: \$214'765,672.00 (DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

DECIMA SEGUNDA.—De conformidad con lo previsto en las Fracciones I y II del Artículo 92 de la Ley de Hacienda Municipal, el Fraccionador pagará al Municipio de Tlalnepantla la cantidad de: \$3'816,511.40 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 40/100 M.N.) por concepto de agua potable y por el establecimiento del sistema de alcantarillado, pagará la cantidad de: \$4'472,474.30 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.).

DECIMA TERCERA.—Para el caso que las Autoridades Estatales, Municipales o sus Organismos Descentralizados proporcionen el agua potable en bloque al Fraccionamiento, el Fraccionador pagará a quien proporcione el suministro a razón de: \$1'331,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada 100 M2, por día; y cuyo monto total asciende a la cantidad de: \$36'016,860.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

DECIMA CUARTA.—Para cumplir con lo establecido en el Artículo 75 inciso VI de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado el Fraccionador otorgará una Garantía a favor del Gobierno del Estado por un monto igual al 100% del valor de las obras y por un período de cuatro años contados a partir de la fecha del acta de entrega de las mismas.

DECIMA QUINTA.—En caso de que el Titular del Fraccionamiento solicite prórroga para terminar y entregar las obras de urbanización, así como las complementarias, se sujetará a una revaluación de los montos de la fianza y de los costos de supervisión señalados respectivamente en las Cláusulas Primera y Décima Cuarta del presente Acuerdo. Dicha revaluación será realizada y aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

DECIMA SEXTA.—Para iniciar la venta de lotes, opción de venta o efectuar contratos que impliquen el traslado de dominio de cualquier parte o sección del Fraccionamiento, el Fraccionador deberá contar con la autorización expresa del Ejecutivo del Estado y se estará a lo dispuesto por el Artículo 85 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

DECIMA SEPTIMA.—Para la promoción y publicidad sobre los lotes del Fraccionamiento, el Fraccionador deberá recabar autorización correspondiente ante ésta Secreta-

ría, a fin de dar cumplimiento con el Artículo 90 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

DECIMA OCTAVA.—Para gravar, fideicomitir o efectuar para sí en forma alguna los lotes vendibles que integren un Fraccionamiento, el Titular del mismo requerirá la previa autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, quien en su caso procederán en términos del Artículo 74 de la Ley de la Materia.

DECIMA NOVENA.—El Fraccionador se obliga formalmente a respetar en todos sus términos el plano aprobado del Fraccionamiento. Cualquier modificación que se pretenda realizar deberá someterse a la consideración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que en su caso, se apruebe por la misma. La violación de lo expresado en esta Cláusula será motivo de revocación de este Acuerdo.

VIGESIMA.—El Fraccionador queda obligado a mantener y conservar las obras de urbanización y de servicios, así como prestar éstos últimos hasta que las mismas sean recibidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y entregadas al Ayuntamiento respectivo.

VIGESIMA PRIMERA.—La presente autorización se otorgará a CONFRACO, S.A. de C.V., como un derecho personalísimo y por lo tanto, con el carácter de intrasferible por lo que sólo surtirá efectos a favor de su Titular. Para transferir o ceder éstos derechos, es necesario la autorización expresa y por escrito del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad del derecho, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros traerá como consecuencia la revocación de la autorización que se concede en el presente Acuerdo.

VIGESIMA SEGUNDA.—En el cumplimiento del Artículo 73 de la Ley, publíquese el presente Acuerdo de Autorización en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y envíese copia del mismo y de los planos de lotificación aprobados a la Secretaría de Gobierno, así como a la Secretaría de Finanzas, o en su caso, al Ayuntamiento respectivo para efectos catastrales.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 2 días del mes de octubre de 1984.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO.

Lic. Alfredo del Mazo G.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

Lic. Leopoldo Velasco Mercado.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS

Ing. Eugenio Laris Alanís
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 357/84

MA. ESPERANZA, EMMA, OFELIA, NOEMI de apellidos CRESPO HUERTA, y Amanda, Isabel, Laura Otilia y Debora de apellidos Crespo García, promueven Información Ad-Perpetuam, respecto de los predios rústicos denominado "TETECALA" y "TLATELCO" o "MOZOYUCA", con casa en regulares condiciones, ubicados, el primero de los extremos y el segundo en el Centro del Pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias.

"TETECALA", tiene superficie de cincuenta mil cuatrocientos metros cuadrados, y AL NORTE, en cinco lados el primero 65.00 mts. el segundo 79.00 mts. el tercero 30.30 mts. el cuarto 32.30 mts. todos colindan con Raymundo Galindo Meléndez; y el quinto en 118.00 mts. con Loreto Rodríguez Trejo; AL SUR, 126.00 mts. con Hilarión Hernández Meléndez, y 32.70 mts. con Manuel Rodríguez Alemán AL ORIENTE, en dos lados 173.00 mts. con Manuel Rodríguez Alemán, y 200.50 mts. con Carretera México-Laredo; AL PONIENTE, 213.00 mts. con Luis Galindo Ajojeza.

"TLATELCO o MOZOYUCA", con casa en regulares condiciones, con superficie de mil setenta y nueve metros cuadrados, AL NORTE, 51.00 mts. con Sabino Crespo Peláez, AL SUR, en dos lados el primero 31.50 mts. y el segundo 12.00 mts. ambas colindan con Francisco Barrera Meléndez, AL ORIENTE, en dos lados el primero 5.00 mts. con Francisco Barrera Meléndez, y el segundo 19.00 mts. con Av. de los Colegios; AL PONIENTE, 21.70 mts. con Guillermina Quezada Suárez y Martha Crespo Aguirre.

C. Juez Ordena publicidad en periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, Otumba, México a 21 de septiembre de 1984. Doy fe.—C. Secretario del Juzgado. Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

5579.—lo., 4 y 9 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE LA SOLEDAD GARCIA SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "XOMULCO PRIMERO", ubicado en el Pueblo de San Sebastián, Municipio de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 50.00 M. con camino vecinal; AL SUR, 50.00 M. con Pablo Blancas Barrios; AL ORIENTE, 60.00 M. con Jesús Blancas Romero y AL PONIENTE, 60.00 M. con María Méndez Noya, con una superficie aproximada 3,000.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

5580.—lo., 4 y 9 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 919/84
Primera Secretaría.

FEDERICO FERNANDO PADILLA INSENSE, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "COLLOCAL", ubicado en los linderos del pueblo de Ixtlahuaca, perteneciente al Municipio de San Juan Teotihuacán perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 116.00 Mts., con Epifanio Medina; AL

SUR, 130.25 Mts., con Narciso de la O.; AL ORIENTE, 109.50 Mts., con Barranca; AL PONIENTE, 109.55 Mts., con Cerro Marnal, con una superficie aproximada de 13,486.42 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca.—Se expide en Texcoco, Estado de México a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

5574.—lo., 4 y 9 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA JUSTINA ISABEL CANO ALMANZA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil, y bajo el expediente número 917/84, Diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "CUAPACHUCA", ubicado en términos del Municipio de Tezoyuca, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE: 153.00 mts. con Luis Cano Almanza; AL SUR: 150.00 mts. con Pedro Delgadillo Valencia y Leonardo Alende; AL ORIENTE: 21.65 mts. con Cecilia Peredo; AL PONIENTE: 15.25 mts. con calle, teniendo una superficie total aproximada de dos mil setecientos setenta y cinco metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en la ciudad de Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C.P.D. Ismael A. Gómez R.—Rúbrica.

5569.—lo., 4 y 9 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1026/84.

JAVIER MENDEZ ALVARADO y ROSA VIRGINIA TORRES RECERRIL DE MENDEZ, promueven en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción del terreno denominado "APECATITLA", ubicado en el Pueblo de San Diego, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 10.00 mts., con José Ayala López; SUR, 10.00 mts., con Calle; ORIENTE, 35.00 mts., con María Sánchez de Millán; PONIENTE, 35.00 mts., con Julio Espejci Millán; con Superficie total aproximada de 370.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 9 de Agosto de 1984.—Conste.—Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

5571.—lo., 4 y 9 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1025/84,
Primera Secretaría.

ESTELA DEL ROSARIO VENEGAS VIUDA DE QUINTANA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del Solar número 67, de la Manzana 10, ubicado en Santamaría Chimalhuacán hoy colonia Guadalupe, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; AL NORTE, 55.00 Mts., con Camino a Chimalhuacán actualmente Avenida Netzahuacóyotl; AL SUR, 61.00 Mts., con Solar Núm. 66; AL ORIENTE, 29.00 Mts., con Avenida Central; y AL PONIENTE, 22.00 Mts., con Camino a Puebla, hoy Av. Francisco I. Madero, con una superficie total aproximada de 1,299.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México.—a 17 de Agosto de 1984.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

5572.—lo., 4 y 9 Oct.

JUZGADO 56. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

En los autos del expediente número 261/84-3, relativo al juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por CARRILLO GRANADOS MARCO JULIO, en contra de PROMOCION DE CASAS, S.A., y C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, el ciudadano Juez ordenó que se emplaze por medio de edictos al señor se dice PROMOCION DE CASAS, S.A., por conducto de su representante legal, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, para contestar la demanda instaurada en su contra contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias de la demanda a disposición de el señor representante legal de PROMOCION DE CASAS, S.A., en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, apercibiéndosele que si no comparece dentro del término indicado se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones y aún las personales por medio de Rotulón.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, fijese además en la puerta del juzgado una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, dados en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Srío. de Acdos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5783.—9, 22 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ROMAN MORAN:

ROSA ROSALES GONZALEZ DE PAJMA, en Exp. No. 1697/84, relativo al Juicio Ord. Civ. que tramita en este juzgado, le demanda Usucapión de la casucha No. 19 de la calle Lic. Adolfo López Mateos, ubicada en Capultitlán, Méx., que mide y linda; AL NORTE: 7.00 mts. con calle Lic. Adolfo López Mateos; AL SUR: en dos líneas, una de 2.00 mts. y otra de 5.00 mts. con Epigmenio Flores; AL ORIENTE: 31.50 mts. con Leonarda Morán; y AL PONIENTE: en dos líneas, una de 25.00 mts. con Ofelia Ramírez y otra de 6.50 mts. con Guadalupe Flores Vda. de Flores. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría copias de traslado, apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y se le previene señale domicilio para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en esta ciudad, Toluca, Méx., a 4 de octubre de 1984. El Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

5787.—9, 22 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANDREA SANCHEZ:

RAMON GOMEZ SALINAS, en Exp. No. 1698/84, relativo al Juicio Ord. Civ., que tramita en este juzgado, le demanda Usucapión, de la casa No. 4 de la calle Guerrero, ubicada en Santa Ana Tlapatlitlán, Méx., que mide y linda; AL NORTE: 18.80 mts. con Camilo Plata; AL SUR: 18.80 mts. con calle Guerrero; AL ORIENTE: 60.20 mts. con Carlos García; y AL PONIENTE: 60.20 mts. con Santiago León, superficie: 1,131.76 M2. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de traslado, apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y se le previene señale domicilio para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en esta ciudad, Toluca, Méx., a 4 de octubre de 1984. El Secretario de Acuerdos, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

5788.—9, 22 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO 46. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GABINO SOLIS ONTIVEROS, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, expediente número 1120/84, Tercera Secretaría, respecto de un terreno denominado "EL NOPAL", ubicado actualmente en la Avenida Acatitlán, lote número 2 dos en el pueblo de Santa Cecilia Acatitla, perteneciente al Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 23.40 mts. con José Luis Cruz Ruiz; AL SUR: 23.52 mts. con Avenida Acatitlán; AL ORIENTE: 16.25 mts. con Anacleto Galindo González; AL PONIENTE: 12.81 mts. con Calle Héroe de Nacoziari, superficie total de: 338.70 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, y en el periódico la PROVINCIA, que se edita en esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, asimismo CITESE a la Autoridad Municipal así como a los colindantes a que se refiere el artículo 2903 fracción IV del Código Civil, dado en el Local de este H. Juzgado a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

5789.—9, 24 Oct. y 8 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA
PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 805/984, promovido por Fernando Ceja Cuevas y Arturo Hernández Giles, Endosatarios en Procuración de Remate de Autos, S.A. de C.V., en contra de Leonardo David Romero Gómez, el C. Juez señaló las Diez Horas del Día Veinticinco de Octubre del Año en Curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de un automóvil marca Ford Mustang II, color rojo, sedán, dos puertas, Modelo 1975, número de motor hecho en México, de ocho cilindros, número de serie AF O2RS 39769, Registro Federal de Automóviles 3511772, placas de circulación LHA 260 del Bienio pasado, vehículo se presenta la carrocería con diversos golpes, la caja de velocidades no funciona, motor que pasa aceite, suspensión en mal estado, debiendo servir de base para el remate y postura legal la que cubra la cantidad de Ciento Sesenta Mil Pesos, cantidad en que fué valuado dicho vehículo por los peritos designados en el citado juicio. Se convocan postores.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días. Toluca, Méx., a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primera Secretario, P.D. Marcelino García Nava. Rúbrica.

5791.—9, 15 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FELIPE VALENZUELA CORNEJO, promueve en el expediente número 142/84, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio denominado Sin Nombre, ubicado en Domicilio Conocido Barrio de Nativitas, Municipio de Tultitlán, perteneciente a este Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; AL NORTE: 36.00 mts. con Frac. Industrial Ameyal; AL SUR: 33.40 mts. con el Sr. José Valenzuela; AL ORIENTE: 38.00 mts. con lote Baldío; AL PONIENTE: 35.50 mts. con Francisca Huerta de Valenzuela, con una superficie aproximada de 1,261.60 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

5792.—9, 15 y 18 Oct.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXP. NUMERO: 1272/84
SEGUNDA SECRETARIA

FELIPE RIOS TIRADO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, respecto del predio Urbano con casa denominado "CALPOLITITLA", ubicado en el pueblo de San Miguel, perteneciente a éste Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 9.00 metros y linda con Camino; AL SUR: 8.20 metros y linda con Barranca; AL ORIENTE: 86.00 metros y linda con Camino; AL PONIENTE: 85.00 metros y linda con Juliana Romero, con una superficie total aproximada de 743.85 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a primero de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

5808.—9, 15 y 18 Oct.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXP. NUMERO: 1308/84
SEGUNDA SECRETARIA

PEDRO OLIVARES CHAVARRIA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, respecto del terreno denominado "TECPANIXPA", ubicado en el pueblo de San Miguel, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 12.00 metros y linda con Camino; AL SUR: 12.00 metros y linda con Quintín González; AL ORIENTE: 24.00 metros y linda con Teresa Melo; AL PONIENTE: 23.15 metros y linda con María Olivares Chavarría, con una superficie total aproximada de 282.90 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

5809.—9, 15 y 18 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

JOAQUIN MIRANDA MENDEZ, promueve ante este juzgado, bajo el expediente número 173/80, diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener de un terreno de común repartimiento, ubicado en San Luis Anahuac, Villa del Carbón de éste Distrito, que mide y linda; NORTE: 65.00 metros con Máximo Cruz; SUR: 93.00 metros con Zeferino Pérez; ORIENTE: 134.00 metros con Abundio Martínez; y PONIENTE: 143.00 metros con Elías Barrera, con superficie de 11,138.00 M2.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO, editados en Toluca, México, y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo se expide el día 3 de octubre de 1984, en Jilotepec, México. El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

5814.—9, 15 y 18 Oct.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PEDRO TORRIJOS PEREZ, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de INMATRICULACION, en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, las cuales se tramitan bajo el expediente No. 1363/84, de la Primera Secretaria, respecto del Lote de terreno denominado CHAPULTEPEC, ubicado en el Pueblo del Espíritu Santo de Jilotingo, Municipio de Tlalnepantla, Méx., el cual tiene una superficie de 10,07.75 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 77.00 metros y linda con camino; AL SUR en 24.65 metros y linda con camino; AL ORIENTE en 240.10 metros y linda con Ventura Pérez Roa; AL PONIENTE en 202.00 metros y linda con Jesús Sánchez Torrijos. Y por auto de fecha diecisiete de los corrientes, dictado en dicho

expediente se ordenó la publicación del presente Edicto, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble antes mencionado, lo haga valer en la vía y forma que le convenga.

Se expide para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los veintitres días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

5137.—11, 25 Sept. y 9 Oct.

**JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 2411/84-3 relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, Información de Dominio, promovido por ZUNIGA AGUILAR FOLBIAS ALBERTO, respecto del predio rústico denominado "CERRO DE LOS PADRES", perteneciente a la Jurisdicción del poblado de Santiago Yancuitalpan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 2831 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias A).—Por el Norte linda en sesenta y tres metros cuarenta centímetros lineales con terreno del señor Ausencio Tovar; B).—Por el Sur linda en diez metros lineales con terreno del señor Leonardo Pérez del Río; C).—Por el Oriente linda en ochenta y cinco metros lineales con terreno del señor Leonardo Pérez del Río; D).—Por el Poniente linda en ochenta y un metros sesenta centímetros lineales con terreno del señor Cirilo Salinas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley, dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Srío. de Acdos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5816.—9, 15 y 18 Oct.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

LAURA FRAGOSO OLVERA, ha promovido ante éste juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, expediente número 576/84, Tercera Secretaria, respecto del predio de su propiedad ubicado en la Calle de Francisco I. Madero en San Juan Ixtacala Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 6.40 mts. con el señor José Fragoso Cano; AL SUR: en 6.00 mts. con calle Francisco I. Madero; AL ORIENTE: en 19.80 mts con el señor José María Rodríguez; AL PONIENTE: en 19.80 mts. con el señor Sebastián Fragoso Acevedo, con superficie de 122.70 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y el periódico La Provincia que se edita en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante éste juzgado, se expidan a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

5817.—9, 24 Oct. y 8 Nov.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

La señora LETICIA ROMERO DE ARIARTE, ha promovido ante éste juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, bajo el número de expediente 125/84, Segunda Secretaria, respecto de la fracción del terreno denominado "LA IGLESIA", ubicado en términos del pueblo de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 16.32 mts. con propiedad de Víctor Alcantara; AL SUR: en dos tramos el primero en 12.80 mts. con propiedad de Teresa Cejudo de Guzman, el segundo tramo en 3.00 mts. con paso de servidumbre, actualmente calle Parroquia; AL ORIENTE: en 12.00 mts. con propiedad de Ernesto Moncada; AL PONIENTE: en dos tramos el primero de 5.00 mts. con propiedad de David Bernal Salazar, el segundo en 7.30 mts. con paso de servidumbre, actualmente cerrada de la Parroquia, con una superficie de 182.37 M2.

(Pasa a la siguiente Pág.)

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en el local de éste juzgado a los nueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

5818.—9, 15 y 18 Oct.

JUZGADO 46. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SEBASTIAN FRAGOSO ACEVEDO, ha promovido ante éste juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, expediente número 907/84, Segunda Secretaría, respecto del predio de su propiedad ubicado en la Calle de Francisco I. Madero en San Juan Ixtacala, Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 6.40 mts. con el señor José Fragoso Cano; AL SUR: en 6.00 mts. con Calle Francisco I. Madero; AL ORIENTE: en 19.80 mts. con la señora Laura Fragoso García; AL PONIENTE: en 19.80 mts. con Sucesión de Donato Fragoso; con una superficie de 122.70 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y el periódico La Provincia que se edita en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante éste juzgado, se expidan a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

5819.—9, 24 Oct. y 8 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos de expediente número 194/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE REGIL VARGAS apoderado de BANCA SERFIN, en contra de DAVID QUINTO SALINAS, el Ciudadano Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial en Toluca, México, señaló las Diez Horas del Día Veintinueve de Octubre del Año en Curso, mediante proveído dictado en el citado expediente, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien inmueble: ubicado en la calle de Prado Norte número doscientos veinticuatro 224, del Fraccionamiento Los Sauces, Municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son; NORTE: 7.00 m. con calle Prado Norte; SUR: 7.00 m. con lote número treinta y dos 22; ORIENTE: 18.64 m. con lote número tres 3; y PONIENTE: 18.64 con lote número uno 1, superficie del predio 129.36 metros cuadrados, superficie construida 76.00 metros cuadrados; debiendo servir de base para el remate \$ 1'933.660.60 (Un Millón Novecientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Sesenta Pesos 60/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por peritos.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, dado en el Palacio de Justicia en el Estado a los primeros días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

5820.—9, 15 y 18 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEÑORA MERCEDES FLORES FLORES:

El señor EDUARDO MORENO SANTILLAN, la demanda en el expediente número 424/984, del Juicio de Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causas la contenida en la fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce su domicilio y paradero, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento

que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndose de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. C. Secretario, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

5821.—9, 22 Oct. y 16. Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ELVA LARA ORDORICA VIUDA DE CEBALLOS, en el expediente 407/84, promueve diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que desde hace más de diez años detenta sobre un inmueble en la forma y con las condiciones exigidas por la ley para usucapir siendo un terreno con casa en él construida ubicado en calle Abasolo sur 104 de esta ciudad de Tenancingo, y mide y linda; NORTE: 15.20 mts. con calle Aliende; SUR: 14.63 mts. con Sucesión de María de la Luz Gómez de Montes; ORIENTE: 23.94 mts. con calle Abasolo; PONIENTE: 22.82 mts. con Trinidad Vázquez Castañeda, contando con una superficie aproximada de 348.70 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, editanse en Toluca, por tres veces de tres en tres días, tal y como lo dispone el artículo 2888 Código Civil. Tenancingo, Méx., a 10. de octubre de 1984. El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

5823.—9, 15 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

EXPEDIENTE NUMERO 764/84, Segunda Secretaría, FLORENCO VALENCIA MARTINEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión que tiene hace más de 10 años anteriores a la fecha, sobre terreno "NEXAPA", ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda; NORTE, 15.00 metros con Daniel Valencia; otro NORTE: 210.00 metros Lirrado Reyes; AL SUR, 340.00 metros Isaura Ríos y Felipe Chararria; ORIENTE, 88.00 metros, Barranca; PONIENTE, 60 metros, camino; otro PONIENTE, 13.00 metros con Daniel Valencia.

Su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, editase, Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 8 de Agosto de 1984.—DOY FE.—Segundo Secretario Civil, P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

5666.—4, 9 y 15 Oct.

EXP. 952/84, JOSE LEONARDO ROSAS MARTINEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble propiedad denominado "SAN ANTONIO OXPANGO", ubicado Tenango del Aire, Méx., que mide y linda; NORTE, 43.70 metros con Mercedes López Pineda; SUR: 43.70 metros con Luciano Galicia Pérez; ORIENTE, 22.90 metros con Gustavo Ahumada García; y PONIENTE, 22.90 metros con carretera, superficie aproximada de 1,000.73 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

5670.—4, 9 y 15 Oct.

EXP. 885/84, ROSALIA RODRIGUEZ ORTIZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio sin nombre ubicado Ayotla, México, que mide y linda; NORTE, 16.00 metros con calle sin nombre, SUR, 14.00 metros con sucesión de Benjamin Fonseca; ORIENTE, 29.50 metros con Bartola González y PONIENTE 34.00 metros con Flora Hernández; superficie total de 476.25 Mts2.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, Méx., a 5 de Sept. de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zúñiga Colín.—Rúbrica.

5667.—4, 9 y 15 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO 743/84, PRIMERA SECRETARIA LAURA AGUILAR CRUZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpétuum, acreditar posesión que tiene hace más de 10 años anteriores a la fecha, sobre terreno "EL ZAPO-TE", ubicado Tlalmanalco, Méx., superficie 116.40 M2., mide y linda: NORTE, 19.40 metros con Lucio Amaro; SUR: 19.40 metros; Pedro Aguilar Sánchez; ORIENTE, 6.00 metros calle Guerrero PONIENTE; 6.00 metros Carlos Martínez Rojas.

Su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, editase, Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 7 de Agosto de 1984.—DOY FE.—Primer Secretario Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5664.—4, 9 y 15 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO 851/84 Primera Secretaría, MARIA VIVENCIA TABLEROS GARCIA, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpétuum, acreditar posesión que tiene hace más de 10 años anteriores a la fecha, sobre terreno "LA CANADA", ubicado en San Rafael, Méx., superficie 232.00 M2., mide y linda: AL NORTE, 15.13 metros Barranca, AL SUR, 15.13 metros José Sánchez, AL ORIENTE, 15.33 metros Barranca, AL PONIENTE 15.33 metros calle.

Su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, editase, Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 31 de Agosto de 1984.—DOY FE.—Primer Secretario Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5671.—4, 9 y 15 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

HORTENCIA AGUILAR ESCALONA, promoviendo en su calidad de Apoderada Especial de GUADALUPE GARNICA CALONICO, Diligencias de Información de Dominio en el Exp. Número 520/84 respecto de un terreno ubicado en el poblado de Santa Fé Mezapa, Municipio de Zalatlaque, perteneciente a este Distrito de Tenango del Valle, Méx., y que mide y linda; AL NORTE: 53.40 metros con Guillermo Núñez; AL SUR 55.00 metros con camino de Herradura a Coatepec, AL PONIENTE 15.15 metros con Guillermo Martínez Domínguez. Superficie Total Aproximada de: 412.08 metros cuadrados. La C. Juez dio entrada promoción ordenando publicaciones por tres veces de tres en tres días en Periódico de mayor circulación de Toluca y Gaceta de Gobierno, haciéndose saber quienes se crean con derechos lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El C. Secretario Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

5674.—4, 9 y 15 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 310/84, MAURO REYES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, San Juan Zitlaltepec, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 37.40 Mts., con Jacinto Reyes Rodríguez; SUR: en 37.40 Mts., con Av. Emiliano Zapata sin número; ORIENTE: en 48.90 Mts., con Callejón sin número; PONIENTE: en 49.20 mts., con Callejón sin número; Superficie Aprox. 1,834.47 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 13 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

5564.—1o., 4 y 9 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO**

EDICTO

Exp. 323/84, SRA. MARIA CHAVARRIA MIRANDA VDA. DE PARRA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle sin nombre y sin número, Bo. de Santiago 1a. Sección en Zumpango Edo. de México mide y linda: NORTE: 20.00 mts. con Sr. Marcelino Rojas Zamora SUR: 20.00 mts. con Sr. Juan Martínez del Rey. ORIENTE: 10.00 Mts. con calle sin nombre. PONIENTE: 10.00 Mts. con Fracción restante de Magdalena Ramírez de García. Superficie Aprox. 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 13 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

5565.—1o., 4 y 9 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 324/84, J. GUADALUPE CASTILLO RIVERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuatro caballerías, en Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 278.00 Mts., con Lote Número 213; SUR: en 278.00 Mts., con Lote Número 215; ORIENTE: en 24.50 Mts., con Calle; PONIENTE: en 24.50 Mts., con terrenos municipales de Santa Ana Nextlalpan. Superficie aprox.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 13 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

5567.—1o., 4 y 9 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 2861/84, SERGIO JAIMES MALDONADO promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cantarranas de la población de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: NORTE: 109.00 metros, con Amado López ahora con Carmen Díaz de Ramírez; SUR: 149.00 metros, con Teodora García ahora con Carmen Díaz de Ramírez; ORIENTE: 104.00 metros, con Francisco Garduño; PONIENTE: 100.00 metros, con terrenos del Municipio.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Temascaltepec, Méx., a 17 de Febrero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5538.—1o., 4 y 9 Octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 2324/984, MANUEL DIAZ JUAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto del inmueble ubicado en San Marcos Nepantla, Municipio de Acolmán, Distrito de Texcoco, Méx., conocido con el nombre de "MILNEPANTLA", que mide y linda; NORTE: 137.20 m. con Calle Fresno; SUR: 144.50 m. con Antonio Monroy; ORIENTE: 74.60 m. con Gabriel Patiño; PONIENTE: 80.45 m. con Calle Niño Perdido, con superficie aprox. de 10,919.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y para efectos de conocimiento de terceros ordenó la publicación de edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx. Texcoco, Méx., a 14 de septiembre de 1984. El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

5566.—1o., 4 y 9 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS**

Exp. 5856/984, VICENTE ZARAGOZA JAIMES promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, Ixtapan del Oro, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 246.00 metros, con Camino Real y José Limas G.; SUR: 145.00 metros, con Luis Salas; ORIENTE: 172.00 metros, con Carretera Ixtapan-La Mesa; PONIENTE: 117.00 metros, con Pedro Calderón. Superficie Aprox.: 28,177.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 16 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

5793.—9, 15 y 18 Oct.

Exp. 5857/984, CAMILO ZARAGOZA JAIMES promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, Ixtapan del Oro, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 161.00 metros, con Santos Bárcenas; SUR: 248.00 metros, con Feliciano Santana; ORIENTE: 410.00 metros, con Santos Bárcenas; PONIENTE: 311.00 metros, con Carretera Ixtapan-Xoconusco. Superficie Aprox.: 73,722.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 16 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

5794.—9, 15 y 18 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. I-A 438/4601/84 LUIS MANUEL YAÑEZ PEÑA promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, México, mide y linda: NORTE: mide 32.95 metros y linda con Av. Juárez; SUR: mide 4.35 metros y linda con propiedad particular, igual que 17.15, 3.85 y 6.90 metros cuadrados; ORIENTE: mide 46.33 metros y linda con propiedad particular; PONIENTE: mide 34.58 metros y linda con sucesión de Luis Franco. Superficie Aprox.: 1,403.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

5795. 9, 15 y 18 Octubre.

Exp. I-AT 375146/84, LUCRECIA DIAZ VALENZUELA Y JOSE LUIS GARCIA DIAZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Juan Escutia No. 8, Sn. Pablo Xalpa, Mpio. de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 30.45 metros, con Lote No. 12 propiedad del señor Bruno Espinoza; SUR: 30.45 metros, con Lote No. 14 propiedad del señor Ignacio Castro; ORIENTE: 15.00 metros, con el Sr. Emiliano Márquez León; PONIENTE: 15.00 metros, con Calle Juan Escutia. Superficie Aprox.: 456.75 Mts. cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a de Agosto de 1984.—El C. Registrador de la Propiedad, Licenciado Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

5796.—9, 15 y 18 Octubre.

Exp. I-A 434/4419/84, JAVIER LOPEZ ROSTRO Y/O promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cahuacán, Municipio de Villa Nicolás Romero, México, mide y linda: NORTE: mide 34.00, 1.20 y 11.30 metros, y linda con Alberto Balderas y Dolores Calderón; SUR: mide 43.00 metros y linda con Bernardo Miguel Torena; ORIENTE: mide 37.50 y 8.00 metros y linda con Amparo Jiménez Vda. de E.; PONIENTE: mide 22.00 y 8.00 metros y linda con Dolores Calderón y camino vecinal. Superficie Aprox.: 1,742.46 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

5797.—9, 15 y 18 Octubre.

Exp. I-A 433/4651/84, ANTONIO FLORES HERREJON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Mateo, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mide y linda: NORTE: mide 9.65 metros y linda con lote baldío; SUR: mide 13.00 metros y linda con Av. Parque los Pájaros; ORIENTE: mide 9.50 metros y linda con Antonio Flores Herrejón; PONIENTE: mide 19.70 metros y linda con Av. Parque los Pájaros. Superficie Aprox.: 170.03 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

5798.—9, 15 y 18 Octubre.

Exp. I-A 436/4605/84, VICTOR ACEVES ROJAS promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, mide y linda: NORTE: mide 169.00 metros y linda con camino; SUR: mide 63.00 metros y linda con Antonio Aceves Rojas y Margarito Aceves Rojas; ORIENTE: mide 28.00 metros y linda con Antonio Aceves Rojas; PONIENTE: mide 47.50 metros y linda con camino. Superficie Aprox.: 2,491.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

5799. 9, 15 y 18 Octubre.

Exp. I-A 435/4418/84, JAVIER LOPEZ ROSTRO Y/O, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el 4o. Barrio de Cahuacán, Municipio de Villa Nicolás Romero, México, mide y linda: NORTE: mide 37.10 metros y linda con Luis Balderas; SUR: mide 34.80 metros y linda con Pablo Balderas; ORIENTE: mide 38.00 metros y linda con Juan Vargas Froylán; PONIENTE: mide 34.25 metros y linda con José Espinoza, superficie aprox.: 1,208.82 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

5800.—9, 15 y 18 Oct.

Exp. I-A 43/5334/84, ERNESTO GARCIA VILLASEÑOR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ma. Tlayacampa, Municipio de Tlalnepantla, México, mide y linda: NORTE: mide 17.00 metros y linda con Andrés Mejía de V.; SUR: mide 17.00 metros y linda con Vicente León Hernández; ORIENTE: mide 12.00 metros y linda con Calle Ignacio Zaragoza; PONIENTE: mide 12.00 metros y linda con Angel Santos, superficie aprox.: 204.00 metros cuadrados

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

5801.—9, 15 y 18 Oct.

I-A 42/5335/84, JUAN ARAMBULA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Tlayacampa, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: NORTE: mide 20.00 metros y linda con Pantón; SUR: mide 20.00 metros y linda con Arón González; ORIENTE: mide 10.00 metros y linda con Vicente Pérez; PONIENTE: mide 10.00 metros y linda con Calle Allende, superficie aprox.: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

5802.—9, 15 y 18 Oct.

Exp. 40/5338/84, JUANA MENDIETA DE ARREDONDO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ma. Tlayacampa, Municipio de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; NORTE: mide 10.00 metros y linda con Jesús Arredondo; SUR: mide 10.00 metros y linda con Rómulo González; ORIENTE: mide 20.00 metros y linda con Benjamín Aldana Herrera; PONIENTE: mide 20.00 metros y linda con Juan Pizaña, superficie aprox.: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

5803.—9, 15 y 18 Oct.

Exp. I-A 38/5333/84, ROSA MA. YAÑEZ DE PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santa María Tlayacampa, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; NORTE: mide 11.55 metros y linda con Carmen Bustamante; SUR: mide 13.85 metros y linda con Juan Yáñez Pérez; ORIENTE: mide 6.92 metros y linda con calle Independencia; PONIENTE: mide 6.92 metros y linda con Germán Contreras, superficie aprox.: 95.92 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

5804.—9, 15 y 18 Oct.

Exp. I-A 39/5336/84, JORGE SANTOS MUNGUÍA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ma. Tlayacampa, Municipio de Tlalnepantla, México, mide y linda; NORTE: mide 15.50 metros y linda con Ernesto Villaseñor; SUR: mide 15.50 metros y linda con Calle Allende; ORIENTE: mide 21.60 metros y linda con Benjamín Hernández; PONIENTE: mide 21.60 metros y linda con Rómulo González, superficie aprox.: 335.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 10 de septiembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

5805.—9, 15 y 18 Oct.

Exp. I-A 41/5145/84, VALENTIN LOPEZ SORIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Cecilia, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; NORTE: mide 8.42 metros y linda con Antonio López Soria; SUR: mide 9.10 metros y linda con privada Héroes de Nacoziari; ORIENTE: mide 12.20 metros y linda con Alberto Arenas; PONIENTE: mide 12.20 metros y linda con Calle Héroes de Nacoziari, superficie aprox.: 111.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

5806.—9, 15 y 18 Oct.

Exp. I-A 439/5068/84, GUILLERMO JOSE LUIS PERALTA S., promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Méx., mide y linda; NORTE: mide 24.00 metros y linda con Camino Vecinal; SUR: mide 44.00 metros y linda con Camino Vecinal; ORIENTE: mide 312.00 metros y linda con Ma. Luisa Resínez de D. y Jaime Demetrio Carrasco P.; PONIENTE: mide 310.00 metros y linda con Jaime Demetrio Carrasco, superficie aprox.: 10,703.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 5 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

5807.—9, 15 y 18 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5423/84, SALVADOR ARCOS CHAVEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Puerto de Veracruz S/N. en San Jerónimo Chicahualco, Mpio. de Metepec, mide y linda; NORTE: 28.60 mts. con Celia Arcos García; SUR: 28.60 mts. con Aureo Mañón Díaz; ORIENTE: 22.00 mts. con Victorina Arcos Chávez; PONIENTE: 22.00 mts. con Guillermo Arcos Chávez, superficie aprox.: 639.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 5 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5810.—9, 15 y 18 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 6728/84, FERNANDO GONZALEZ ZEPEDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda; NORTE: 21.00 mts. con Vezana; SUR: 21.00 mts. con Eladia Zepeda Segura; ORIENTE: 21.00 mts. con Eladia Zepeda Segura; PONIENTE: 21.00 mts. con Privada, superficie aprox.: 441.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., a 4 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

5824.—9, 15 y 18 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 243/84, CC. ERNESTO Y AUTREBERTO SANABRIA GARCIA, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda AL NTE: 79.00 mts. con José Longinos; AL SUR: 71.00, 87.50, 74.40, 36.80, 119.00, 72.80 y 176.50 mts. con Eufracio García, Vicente Carrillo, Florencio Antonio G., Pedro Carrillo, Salvador Gorgonio, Barranca y Soledad Pérez; AL OTE: 81.80, 47.10, 17.00, 84.50, 94.70, 60.20, 91.00 y 224.60 mts. con Delfino García, Pascual y Dionicio Aniceto, Jacinta Leyva; Paulino Gómez, Juan Leyva y Carretera; AL PTE: 27.20, 74.50, y 31.90 mts. con Canuto Longinos, Carretera y Baranca, sup. 80,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Jilotepec, Méx., a 4 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5784.—9, 15 y 18 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 244/84, C. JOSE CASIMIRO CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; AL NTE: 27.00 y 7.00 mts. con Camino Vecinal; AL SUR: 20.00 y 7.00 mts. con Sritas. Meléndez Vega; AL OTE: 70.70 mts. con Eleuterio y Pablo Alcántara; AL PTE: 52.40 mts. con Leonardo Alcántara, sup. 1,877.27 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 4 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5785.—9, 15 y 18 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 245/84, C. MARCELA DEL VALLE RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; AL NTE: 51.00 mts. con Amalia Barrera; AL SUR: 51.00 mts. con María Miranda; AL OTE: 30.00 mts. con Julio Barrera; AL PTE: 30.00 mts. con Amparo Barrera, sup. 1,530.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a lap romoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 4 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán. -Rúbrica. 5786.—9, 15 y 18 Oct.

**FROTAGGE DE MEXICO, S. A.
NAUCALPAN, MEX.**

FROTAGGE DE MEXICO, S.A.
ATLACOMULCO 503-A
NAUCALPAN, EDO. MEXICO.

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Frotagge México, S.A., celebrada el día 28 de agosto de 1984, en las oficinas de la Sociedad, se acuerdo transformarla en Sociedad Anónima de Capital Variable para quedar su dominación en FROTAGGE MEXICO, S.A. de C.V., con un capital fijo mínimo de: \$ 1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.), y máximo ilimitado.

Se hace la presente publicación en los términos del Artículo 223 de la Ley General de las Leyes Mercantiles. Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 28 de septiembre de 1984. Atentamente, Lic. Miguel Angel Rubio A. Comisionado.—Rúbrica.

5790.—9 Oct.

**PROCESADORA MAR, S. A.
TLALNEPANTLA, MEX.**

A V I S O

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber:

Que la asamblea General Extraordinaria de accionistas de Procesadora Mar, S.A. celebrada el 25 de marzo de 1983, acuerdo su transformación de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable, y reformar las cláusulas de la escritura constitutiva.

México, D.F., a 28 de septiembre de 1984. Atentamente, J. Raúl Ojeda Banda. Delegado de la Asamblea.—Rúbrica.

5811.—9 Oct.

**AUTOBUSES ESTRELLA DEL NORESTE, S.A. DE C.V.
LERMA, MEX.**

C O N V O C A T O R I A

AUTOBUSES ESTRELLA DEL NORESTE, S.A. DE C.V., de acuerdo al artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles a través del Presidente del Consejo de Administración SR. MARCOS LECHUGA GARDUÑO, convoca a todos los accionistas legalmente reconocidos en el Acta Constitutiva de AUTOBUSES ESTRELLA DEL NORESTE, S.A. de C.V. a la asamblea Extra-Ordinaria que se llevará a efecto por segunda vez de acuerdo a lo estipulado en los Estatutos de esta Sociedad el próximo 24 de octubre del año en curso a las 11:00 hs. en el domicilio conocido de SANTA MARIA TLALMIMILOLPAN, LERMA, EDO. DE MEX., bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.—Lista de asistencia y en caso de que exista quorum legal, se sometera a consideración de la asamblea la aprobación de la orden del día.

SEGUNDO.—Informe del Sr. Felipe González Aratía en el periodo de su gestión como Presidente del Consejo de Administración de AUTOBUSES ESTRELLA DEL NORESTE, S.A. de C.V.

TERCERO.—Exclusión de socios que ya no están activos y que dejaron la empresa por diferentes causas.

CUARTO.—Aumento de capital y admisión de nuevos socios que hayan acreditado sus derechos y que hayan aportado el capital respectivo para pertenecer a la Empresa.

QUINTO.—Cambio de domicilio social de la sociedad a la ciudad de Toluca.

SEXTO.—Informe financiero de cada Consejo de Administración que ha estado en funciones desde la fundación de la Sociedad hasta el 20 de enero del año 1984.

SEPTIMO.—Asuntos Generales.

Santa María Tlalmimilolpan, Lerma, Méx., octubre 2 de 1984.
Sr. Marcos Lechuga Garduño. Pdte. del Consejo de Admon. -Rúbrica. 5813.—9 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

EXP. 2359/84

LIC. TOMAS RUIZ PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Tenancingo, Méx., que ocupa actualmente la Preparatoria de esta población dependiente de la Universidad Autónoma del Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: en dos líneas la primera que parte de Oriente a Poniente 36.926 (treinta y seis metros novecientos veintiseis milímetros), y la segunda en la misma dirección de 50.189 (cincuenta mts. ciento ochenta y nueve milímetros), ambas líneas colindan con la Esc. Sec. No. 168 "Juan Fernández Albarrán"; AL ORIENTE: en dos líneas la primera que parte de Sur a Norte 123.903 (ciento veintitres mts. novecientos tres milímetros), colindando con el Fraccionamiento "La Trinidad", y la segunda en la misma dirección de 26.00 (veintiseis mts. cero milímetros), con la Esc. Sec. No. 168 "Juan Fernández Albarrán"; AL PONIENTE: en trece líneas, la primera de 18.586 (dieciocho mts. quinientos ochenta y seis milímetros), la segunda de 9.200 (nueve mts. doscientos milímetros), la tercera de 14.416 (catorce metros cuatrocientos dieciseis milímetros), la cuarta de 10.494 (diez mts. cuatrocientos noventa y cuatro milímetros), la quinta de 8.666 (ocho metros seiscientos sesenta y seis milímetros), la sexta de 3.350 (tres mts. trescientos cincuenta milímetros), la séptima de 9.103 (nueve mts. ciento tres milímetros), la octava de 9.158 (nueve mts. ciento cincuenta y ocho milímetros), la novena de 12.037 (doce mts. treinta y siete milímetros), la décima de 21.914 (veintiún mts. novecientos catorce milímetros), la décima primera de 27.202 (veintisiete mts. doscientos dos milímetros), la décima segunda de 8.747 (ocho mts. setecientos cuarenta y siete milímetros), la décima tercera de 6.859 (seis mts. ochocientos cincuenta y nueve milímetros), todas estas líneas con el Río; AL SUR: 141.978 (ciento cuarenta y un mts. novecientos setenta y ocho milímetros), con otra fracción de inmueble propiedad de la Preparatoria. Superficie 15,408.92 metros cuadrados aproximadamente.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., 25 de septiembre de 1984. El C. Registrador, Leticia Maya. Rúbrica. 5812.—9, 15 y 18 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TEXCOCO, MEX.

El Licenciado FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público No. 14 en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por Escritura No. "845", ante mí, el 12 de septiembre de 1984, se radicó la Sucesión Testamentaria del Señor JOSE GUALUPE HINOJOSA GARCIA. La Señora AGUSTINA MORENO LUNA, reconoció la validez de la Sucesión, aceptó la institución de heredera hecha a su favor y el cargo de Albacea y dijo que procedería a formular inventario.

Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, a 27 de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Lic. F. Alfredo Beltrán Santana. Notario Público No. 14.—Rúbrica.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces, de siete en siete días.

5815.—9 y 19 Oct.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México**

**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno**